

CARGO

Viceministerio de
Gestión Institucional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 03 MAR. 2017

PERU UGEL N° 02-RIMAC

MESA DE PARTES

JR. ANTON SANCHEZ N° 202 URB. MIGUEL GRAU-SMP

Fecha: 07/03/2017 Hora: 10:40

Expediente: MPT2017-

EXT-0034588

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 11

Nro. de Doc.: 14

Consultas sobre su trámite al teléfono: 491 177

Ingrese a: <http://www.ugel02.gob.pe> y haga click en:



CONTRASEÑA: 1040

Registrado Por: SHROSALES

2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Gestión Educativa Local 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asistencia Técnica al Proceso de Racionalización en las 07 UGEL

Oficio Múltiple N°007-2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP
Expediente SINAD N° 007G44-2017-DRELM

d, en el marco del numeral 5.9 de la Norma Técnica RSG N° 1825-2014- de Racionalización y el artículo 2° del Manual de Operaciones de la etivo aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la Política Educativa DU, así como brindar acompañamiento a las UGEL de su jurisdicción.

adyuvar en el citado proceso, esta Sede Regional ha designado a los as 07 UGEL de Lima Metropolitana, sin perjuicio que los mencionados a otras UGEL:

UGEL	Especialistas DRELM
1	Marlene Garcia de la Cruz
2	Nathia Redolfo Mancco
3	Wilter Ojanama Mosqueda
4	Julio Chávarry Llosa
5	Diego Lara Zanabria
6	Gary Morales Alvarez
7	Arturo Maticorena Rubio

Asimismo, a través del Portal de la DRELM se puede acceder al módulo del "Proceso de Racionalización 2017", el mismo que contiene los formatos que ayudarán en la ejecución del Proceso de Racionalización en las IIEE.

Por otro lado, a fin de brindar un servicio oportuno al estudiante en las IIEE de su jurisdicción y de acuerdo a su capacidad de gestión, podrán agilizar los plazos del Proceso de Racionalización contenidos en el Oficio Múltiple N° 007-2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC; siempre y cuando no se vulnere el debido procedimiento administrativo establecido en la RSG N° 1825-2014-MINEDU; y se cumpla con el plazo y el indicador establecido en la Ficha Técnica N° 20 de la Norma Técnica RM N° 695-2016-MINEDU, que aprueba el Compromiso de Desempeño 2017, que establece que las IIEE de EBR públicas tengan registrados sus actos resolutiveos de la CORA IIEE aprobadas por la CORA UGEL, a través del módulo RAP MINEDU sobre el número total de IIEE de EBR Públicas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.



JABA/JOPP
CDPM/ ERMC
JDLZ/Esp. ERMC



Atentamente

SUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana